



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas es el órgano encargado de controlar el funcionamiento de los contratos de concesión de los Aprovechamientos Hidroeléctricos del Comahue.

En los últimos tiempos se están produciendo importantes diferencias institucionales e interpretativas de los referidos contratos en lo que hace a las "Normas de Manejo del Agua", y al destino de las penalizaciones económicas, que originan esos incumplimientos y que deberían ser destinadas a la reparación de los daños originados por los mismos en las áreas bajo riego, por parte de los aprovechamientos hidroeléctricos ubicados aguas abajo.

Estos incumplimientos vienen afectando los intereses productivos de nuestra provincia.

Creemos por todo lo expuesto que el Consejo de Gobierno de la A.I.C. debe reunirse en una convocatoria extraordinaria con el objeto de dirimir los conflictos existentes para no continuar atentando contra la rentabilidad del sector productivo.

Por ello.

CAUTORES: Delia Edit Dieterle, María Inés García, Juan Manuel Accatino, Juan Manuel Muñoz, Miguel Angel Saiz, Amanda Isidori



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio del Interior de la Nación, en su carácter de Presidente del Consejo de Gobierno de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro, que vería con agrado se cree un Fondo para atender las emergencias que deriven de la erogación de caudales extraordinarios desde las presas, con recursos provenientes del cobro de multas a las empresas concesionarias.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*